

Expediente: 1766/25
Carátula: CREDIL SRL C/ LUNA MIRIAM LUCIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LUNA, MIRIAM LUCIANA-DEMANDADO
20202850252 - CREDIL SRL, -ACTOR
20202850252 - CHEHIN, JORGE ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1766/25



H106038939728

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDIL SRL c/ LUNA MIRIAM LUCIANA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1766/25.

Proveyendo escrito **OTROS - POR: CHEHIN, JORGE ALEJANDRO - 04/02/2026 19:09**

San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2026. 1) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios y el informe bancario adjuntados.- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora CREDIL SRL la suma de \$413750 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562209596038088, perteneciente a los autos del rubro, la suma de **\$413750 en concepto de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos**, a otra cuenta del banco **GALICIA S.A.** de la titularidad de **CREDIL S.R.L.** , la parte actora, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: **6431-2 172-0**, CBU: **007017292000006431200**, CUIT N° **30622216309**.- MIG - 1766/25.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.